



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE ARJONA -BOLÍVAR

Señor juez,

Al despacho la presente demanda Ejecutiva singular del BANCO DE BOGOTA contra I & J DISTRIBUCIONES S.A. e IVONNE AMANDA MARTINEZ RODRIGUEZ la cual se radico bajo el No. 13052-4089-001-2021-00646-00 adjunto encontrara memorial por medio del cual el abogado demandante solicita sea corregido el auto que libro mandamiento de pago toda vez que tiene un error. Provea

Arjona, Agosto 23 de 2022

Secretario,

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL. Arjona (Bolívar) agosto veintitrés (23 de dos mil Veintidós (2022)

Visto informe secretarial que antecede y Teniendo en cuenta lo normado en el Art. 286 del C.G.P. que dice ..." Toda providencia en que se haya incurrido en error puramente aritmético puede ser corregida por el juez que la dictó en cualquier tiempo, de oficio o a solicitud de parte, mediante auto. Si la corrección se hiciera luego de terminado el proceso, el auto se notificará por aviso. Lo dispuesto en los incisos anteriores se aplica a los casos de error por omisión o cambio de palabras o alteración de estas, siempre que estén contenidas en la parte resolutive o influyan en ella.

Por lo antes dicho el juzgado debe corregir el auto de fecha 10 de diciembre de 2021 librado dentro del proceso Ejecutivo singular de EL BANCO DE BOGOTA contra I & J DISTRIBUCIONES S.A.S. e IVONNE AMANDA MARTINEZ RODRIGUEZ, en el sentido de corregir el nombre de la parte demandada y nombre del abogado los cuales tienen error en letras, por lo cual el Juzgado:

RESUELVE:

PRIMERO: Corrijase el auto de fecha julio 10 de diciembre de 2021, en el sentido que la parte demandada se denomina I & J DISTRIBUCIONES S.A.S. e IVONNE AMANDA MARTINEZ RODRIGUEZ

SEGUNDO: Corrijase el nombre del apoderado de la parte demandante el cual es ALEJANDRO HUERTAS QUINTERO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

ISAIAS HINCAPIE MONCADA

A.H.C.

Estado

Juzgado Promiscuo Municipal de Arjona

Estado N° 43

En Arjona a los 05 días del mes de septiembre de 2022. Se notifica a las partes que no lo hicieron personalmente del auto anterior.

SECRETARIO